

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de abril de 1990.

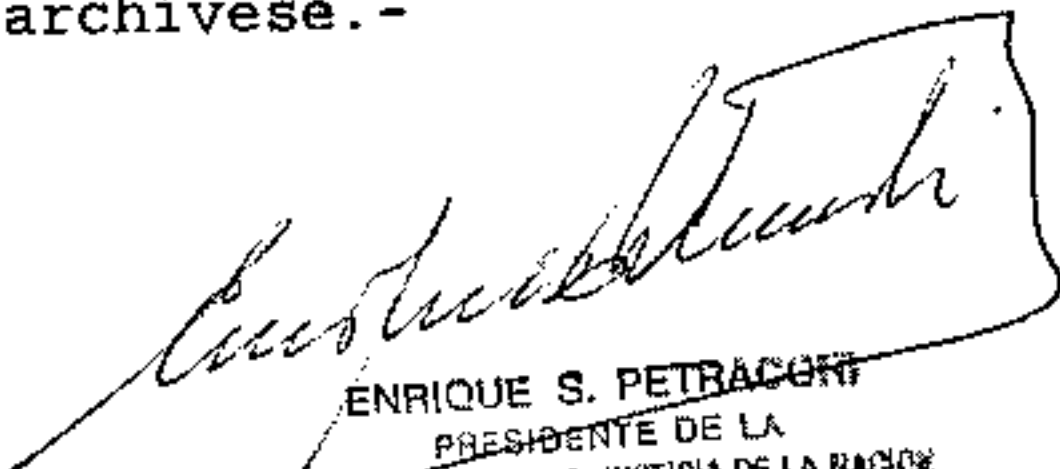
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "W" y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1347/89 en cuanto a la designación de un agente en calidad de suplente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- hasta el 1º de octubre de 1990, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "W", en reemplazo del señor Felipe Niglia que se encuentra con licencia por art. 23 R.L.J.N.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S) para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones las que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION